



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	410013110003-2023-00017-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	GRACIELA DUARTE MONTOYA
DEMANDADO:	LEONARDO SEGURA GUTIERREZ

El apoderado actor solicita requerir al pagador de Skandia Pensiones y Cesantías S.A., a fin de que cumpla con la medida cautelar.

Revisado el portal web del Banco Agrario se tiene que la referida empresa dejó a disposición de este juzgado un título judicial, el cual se relaciona a continuación.



DATOS DEL DEMANDADO						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	12111502	Nombre	LEONARDO SEGURA GUTIERREZ	
						Número de Títulos 1
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
439050001112129	26575324	GRACIELA DUARTE MONTOYA	IMPRESO ENTREGADO	02/06/2023	NO APLICA	\$ 960.646,00
Total Valor						\$ 960.646,00

Por lo anterior, el despacho se abstiene de requerir al referido pagador.

En consecuencia, se requiere a la parte actora, para que cumpla con lo ordenado en el numeral cuarto de la providencia de mayo 23 de 2023 (fol. 13 expediente digital), esto es, presentar la liquidación del crédito, teniendo en cuenta que en la misma deberá incluir el referido título judicial como abono.

SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza

ljcp